

Desde la **Oficina de Transformación Comunitaria (OTC) de la Diputación de Cáceres** trabajamos para la transformación energética impulsando comunidades energéticas dentro de la provincia de Cáceres.

Prestamos un servicio gratuito a los ciudadanos y ciudadanas, pymes y entidades locales interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, y en actividades de formación y difusión.

La OTC Diputación de Cáceres está financiada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

La OTC Diputación de Cáceres presta servicios de:

- **Acompañamiento** en el proyecto de constitución y desarrollo de comunidades energéticas.
- **Asesoramiento** jurídico, técnico y económico.
- **Difusión**: jornadas informativas, talleres, etc.

Estos servicios pueden solicitarse cumplimentando un formulario en la página web de la OTC Diputación de Cáceres.



¡Súmate a la revolución energética verde y construye un futuro mejor!



Para más información:

OTC Diputación de Cáceres

<https://otcdiputacioncaceres.es>

☎ 927 189 922

✉ otc@otcdiputacioncaceres.es

📍 Edificio Julián Murillo
Rda. de San Francisco, 3
10002 Cáceres

Síguenos en

📷 @otc_caceres

📘 OTC Diputación de Cáceres

✉ @OTC_DipCaceres

🌐 OTC Diputación de Cáceres

Reduce tu factura eléctrica

Descubre las Comunidades Energéticas





¿Qué es una Comunidad Energética?

Las **comunidades energéticas** son entidades legalmente reconocidas, integradas por ciudadanos y ciudadanas, pymes y entidades locales, que se agrupan para gestionar sus recursos energéticos.

El principal objetivo de estas comunidades es la gestión de la energía y los servicios energéticos desde la ciudadanía, contribuyendo con la **democratización del sector energético**, a la vez que se reducen las emisiones de CO2, se produce un ahorro energético, y se contribuye con la reducción de la dependencia energética.

A modo de ejemplo, los usuarios de estas comunidades se pueden beneficiar colectivamente de la energía generada por paneles de una **instalación de autoconsumo** situados a un máximo de 2 km de su vivienda, ayudando así a la disminución de su huella de carbono y consiguiendo **ahorros considerables en su factura eléctrica**.

Las comunidades energéticas se presentan como una herramienta fundamental impulsada por la Unión Europea para la transición a un **modelo energético más sostenible**, descentralizado, justo, eficiente y colaborativo.

Beneficios de una Comunidad Energética

Beneficios económicos:

- **Ahorro en la factura eléctrica**, pudiendo llegar a coste cero.
- **Independencia** de las grandes empresas energéticas.
- **Comercialización del excedente**.

Beneficios ambientales:

- **Reducción de las emisiones contaminantes** y mejora de la calidad del aire.
- **Protección del medio ambiente**.

Beneficios sociales:

- **Empoderamiento ciudadano:** Participación activa en la transición energética.
- **Creación de empleo local** en el sector de las energías renovables.

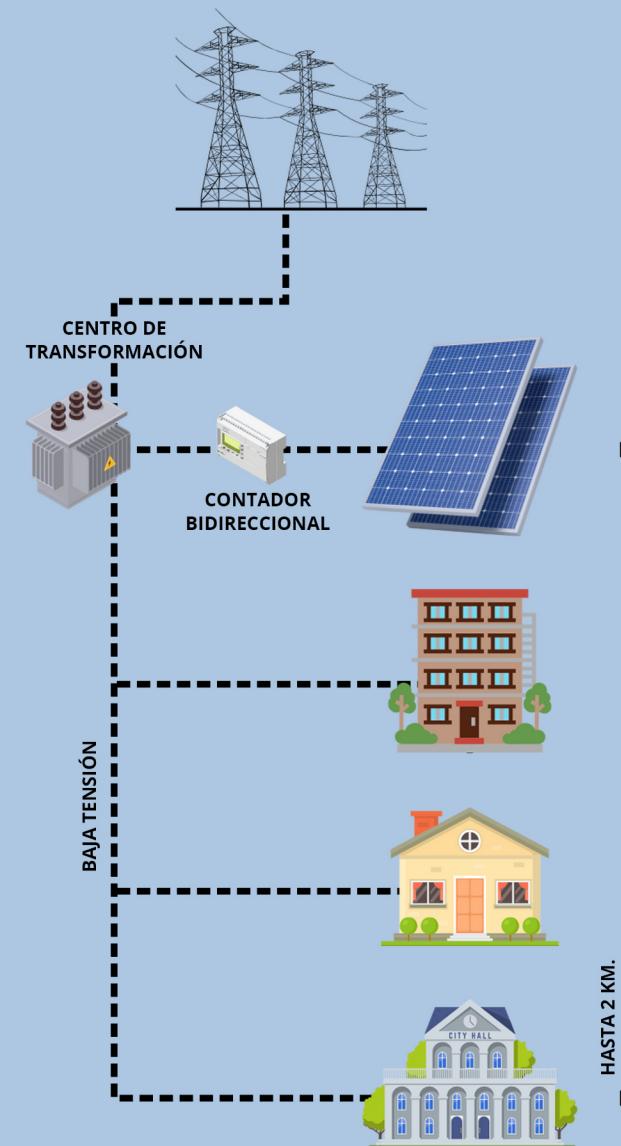
Autoconsumo Colectivo

El autoconsumo colectivo se refiere a un grupo de varios consumidores (**ciudadanos, pymes** y entidades públicas locales, como **ayuntamientos**) que se reparten, de forma acordada, energía eléctrica renovable procedente de instalaciones de producción próximas a las de consumo. Los consumidores pasan a llamarse **prosumidores** porque producen y consumen su propia energía limpia.

Este modelo de autoproducción y autoconsumo de **energías renovables** es uno de los más prometedores de los últimos tiempos, ya que conecta a las personas que se preocupan por el medioambiente y potencia el aprovechamiento de los recursos locales.

Autoconsumo Colectivo

Modalidad de conexión con red pública



La **distancia máxima** entre el punto de generación de energía y las viviendas y los locales de los consumidores es de **2 km.** en suelo urbano y **500 m.** en suelo rústico.